

Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a GERSBERG DREIFUS, Esther¹.



Datos personales:

- Documento de Identidad: C.I. 5.749.255 (Argentina).
- Credencial Cívica: Sin datos.
- Individual dactiloscópica: Sin datos.
- Edad: 23 años.
- Fecha de nacimiento: 06/12/1955.
- Lugar: Sin datos.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casada con Luis Díaz Salazar, también desaparecido.
- Hijos/as: Estaba embarazada de seis meses al momento de ser detenida.
- Domicilio: José Martí N° 2663/ A, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Argentina.
- Ocupación: Metalúrgica.
- Alias: Techí (apodo)
- Militancia política: Vanguardia Comunista (Argentina).
- Militancia gremial/sindical: Sin datos.

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Legajo N° LDD 261.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 21/07/1978
- **Lugar:** En su domicilio, José Martí N° 2663/ A, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires. Argentina
- **Hora:** Sin datos.
- **Circunstancia:** A causa de una huelga de obreros en el puerto, fue secuestrado en su domicilio Luis Díaz Salazar Figueroa, con él llevaron también a su esposa quien estaba embarazada de 6 meses. Sometida a un duro régimen de torturas por lo tiene que ser internada, pierde el embarazo. Es finalmente trasladada con destino a determinar.
- **Testigos:** Lyda Curto Campanella, detenida en “El Vesubio” y Jorge Watts en el Centro Clandestino de Detención (C.C.D.) de la Unidad 9 de La Plata.
- **Testimonios:** Declaraciones de Lyda Curto Campanella ante el Ministerio de Justicia y derechos Humanos, en Buenos Aires, (03/05/2000): *“(Estando detenida en El Vesubio) (...) personas vistas y/o que sabe que estuvieron detenidas: (...) Esther Gersberg de Díaz Salazar (sic) (Techi) (Embarazada de aproximadamente 3 o 4 meses) (...) Luis Díaz Salazar (...)”*.

Cecilia Vazquez de Lutzky, secuestrada en “El Vesubio” al mismo tiempo que Esher Gersber y liberada tiempo después, testimonia: *“(...) El 19 de agosto, Esther Gersberg de Díaz Salazar, que había sido secuestrada el 21 de julio y que debía dar a luz hacia fines de octubre fue transferida con una capucha en la cabeza a un hospital militar, pues tenía contracciones. Dia a luz en el séptimo mes, un feto de seis meses, muerto en el momento de su secuestro a consecuencia de las torturas a las que fue sometida. (...)”*.²

Testimonio de Raúl Contreras (detenido en la Unidad N° 9) ante el Tribunal Oral de lo Criminal Federal N° 4. *“Mencionó a Luis Díaz Salazar, un ciudadano español, andaluz, que está desaparecido y que estuvo en el Vesubio junto a su esposa, Esther Gersberg de Díaz Salazar de nacionalidad uruguaya. Dijo que eran compañeros de militancia. Que Esther tenía dificultades para quedar embarazada, que la secuestraron cuando tenía un embarazo de siete meses y en la tortura perdió al bebé, ella se dio cuenta y la llevaron al Hospital Militar de Campo de Mayo para practicarle un aborto”*.

² Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 1731. En custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

- Testimonio de Jorge Watts (detenido en la Unidad N° 9) ante el Tribunal Oral de lo Criminal Federal N° 4: *“(...) en una oportunidad en la cual el guardia apodado “el Zorro” lo llevó al baño de la sala de torturas, en el trayecto de regreso a la cucha escuchó la voz de Esther y de su esposo que estaba cucha por medio con el dicente. (...) Refirió que después hicieron un traslado único del marido, pues tenían miedo de que al enterarse que Esther había perdido el hijo, se volviera loco. Destacó que el traslado significaba la muerte y que a Luís lo trasladaron por las dudas”.*

Reclusión.

- **Lugar:** Centro clandestino de detención “El Vesubio”. Fue llevada en muy mal estado de salud al Hospital Militar del Regimiento N° 3 de Infantería, La Tablada y el 19/08/1978 a un centro de detención clandestino (C.C.D.) en Campo de Mayo.
- **Responsabilidad institucional:** Policía de Provincia de Buenos Aires bajo el mando del Comando del 1er. Cuerpo del Ejército.
- **Casos conexos:** Detención de Luis Díaz Salazar Figueroa (esposo) de nacionalidad española.
- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 11/09/1978. Lugar: C.C.D. “El Vesubio”. Al ser trasladada a otro C.C.D. Cecilia Vazquez, Esther quedó en su lugar de detención.

Traslado ilegal:

- Sin datos a la fecha.

Hallazgo de restos:

- Sin datos a la fecha.

Identificación de restos:

- Sin datos a la fecha.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Sin datos a la fecha.

Informes Militares.

- Sin datos a la fecha.

Equipo de Investigación Histórica

Información complementaria.

- Según testimonios de sobrevivientes del C.C.D. “El Vesubio” perdió el embarazo a causa de las torturas recibidas.

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- 19/03/1984. República Argentina. Denuncia sobre la desaparición de Luís Díaz Salazar y de Esther Gerberg ante la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. República Argentina. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
- Amnesty International.

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- Sin datos a la fecha.

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- No tiene.

Causas Judiciales Penales³.

- República Argentina. Cyla Dreifus de Gersberg y María Josefa Figueroa Gallardo efectúan una presentación ante el Juzgado Federal N° 2 de la Capital, la que ratifican en el Tribunal el secuestro y desaparición de Esther Gersberg. Causa N° 13/84. Caso N° 363.
- 15/07/2011. Tribunal Federal de Buenos condenó entre 18 y 22 años de prisión a siete responsables del centro clandestino de reclusión El Vesubio por 175 crímenes de lesa humanidad, secuestros, torturas, y homicidios. Los condenados son: el ex general de brigada Héctor

³ Argentina. Archivo Nacional de la Memoria. Legajo N° 1731. Documentación en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. (Ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

Gamen y el ex coronel Hugo Pascarelli, ambos a cadena perpetua; los ex agentes penitenciarios Diego Chemes, José Maidana, Roberto Zeolitti, Ricardo Martínez y Ramón Erlán.

Reparación patrimonial del Estado.

- Sin datos a la fecha.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- Anexo 6.2
10/04/2003. *“Las denuncias específicamente referidas a ciudadanos uruguayos presuntamente desaparecidos en la República Argentina ascienden a 128 (ANEXO N° 6)
Considera confirmadas 42 denuncias más –sin el respaldo objetivo y formal que presentan los casos referidos en el literal anterior-, en función de que existen elementos de convicción relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en el ANEXO N° 6.2, fueron detenidas y trasladadas a centros clandestinos de detención en los cuales como criterio general se le dio muerte a las personas detenidas.
La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre la desaparición forzada de la ciudadana uruguaya ESTHER GERSBERG de DÍAZ SALAZAR (se carece de documentación oficial), porque ha recogido elementos de convicción relevantes que permiten concluir que:
1. Fue detenida el día 21 de julio de 1978, en estado avanzado de gravidez, junto a su esposo Luis Díaz Salazar Figueroa; en su domicilio sito en la calle José Martí 2663/ A, Lomas de Mirador, Provincia de Buenos Aires, por fuerzas represivas que actuaron en el marco de un procedimiento no oficial o no reconocido como tal.
2. Estuvo detenida en el centro clandestino de detención EL VESUBIO, donde fue sometida a un régimen intenso de torturas a pesar de su estado de gravidez.
3. El 19 de agosto de 1978 fue trasladada –probablemente- al Hospital Militar del Regimiento N° 3 de Infantería a Campo de Mayo, en muy mal estado de salud, donde habría perdido el embarazo.
4. Fue regresada al mismo centro clandestino de detención, de donde fue probablemente “trasladada”, con destino final desconocido”.*

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- No tiene.

Equipo de Investigación Histórica

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 29/11/1994. República Argentina. Ministerio del Interior. Subsecretaría de Derechos Humanos y Sociales del Ministerio del Interior. Ley N° 24.321.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.